

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Jefe del Departamento de Control y Evaluación de Organización y Sistemas	
Misión	Desarrollar e implementar acciones para la evaluación Institucional que permitan valorar la pertinencia e impacto de los proyectos desarrollados en el marco del Programa Institucional de Mediano plazo y los Programas Anuales de Trabajo de la Institución, así como el asesoramiento técnico para la adaptación de sistemas de organización y la documentación del flujo de los procesos y procedimientos
Objetivo	Desarrollar e implementar acciones para la evaluación institucional que permitan valorar la pertinencia, e impacto de los proyectos desarrollados en el marco del Programa Institucional de Mediano Plazo y los Programas Anuales de Trabajo de la Institución, así como el asesoramiento técnico para la adaptación de sistemas de organización y la documentación del flujo de los procesos y procedimientos.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">– Participar en el desarrollo de estrategias de planeación, organización, programación, presupuestación y evaluación que encaminen la actividad institucional hacia el logro de los objetivos planteados en el Programa de Mediano Plazo de la Universidad y los Programas de Trabajo Anuales.– Aplicar el proceso de evaluación, de acuerdo con la normatividad y políticas sectoriales e institucionales vigentes.– Coordinar la operación de sistemas de información, seguimiento de gestión y modelos de evaluación institucional.– Operar instrumentos de acopio de información.– Definir criterios para el análisis de la información que reportan las áreas académicas y administrativas, que apoye la toma de decisiones y la proyección de acciones de mejora y proporcionar asesoría y apoyo técnico a los órganos de la Universidad en los procesos de evaluación institucional.– Proponer indicadores de evaluación institucional que proporcionen información de las condiciones del desarrollo de la gestión, complementen los Informes de Autoevaluación Institucional y apoyen la valoración de logros, avances y retrocesos alcanzados en un periodo de tiempo.– Atender los requerimientos de información que realiza de manera periódica la cabeza de sector e instancias gubernamentales, con objeto de apoyar la integración de los informes que estas elaboran.– Coordinar las acciones para la integración del Informe de Trabajo que se presenta a la Comisión Interna de Administración.– Auxiliar al titular de la Dirección en el desempeño de sus funciones como Prosecretario Técnico en la Comisión Interna de Administración y como Secretario en el Consejo Técnico.

	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar, concentrar y salvaguardar la información generada en el Consejo Técnico, conforme a lo dispuesto en la normatividad que regula el funcionamiento de este Órgano Colegiado. - Difundir las normas y lineamientos para la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional y demás documentos administrativos de esa naturaleza que orienten el funcionamiento de las áreas. - Asesorar a los Órganos que integran la Universidad en la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional y proponer programas periódicos de revisión y actualización del contenido del mismo. - Registrar, controlar y difundir el Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional. - Participar en la elaboración y actualización del Manual General de Organización de la UPN. - Presentar a la Dirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. - Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Planeación.
Entorno Operativo	<p>Se relaciona de manera interna con todas las áreas de la Universidad, también con las seis Unidades UPN del D.F. particularmente con el Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación, a su vez de manera externa con la Coordinación de Órganos Desconcentrados del Sector Paraestatal, las Secretarías de la Función Pública y de Educación Pública.</p>